"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las Heroicas, batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 303
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
26 SEP 2024
EXPEDIENTE N° 9456
HORA 2:41 FIRMA

Yunguyo, 26 de setiembre de 2024

OFICIO Nº 034-2024-ME-DREP/UGELY/DIECETPROY.

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ASUNTO : **COMUNICO** NUESTRA PARTICIPACIÓN EN EVENTO **"XIX COLOQUIO DEPORTIVO INTER CETPROS DE LA REGIÓN PUNO-2024"**

REFERENCIA : Resolución Directoral Regional N° 3415-2024-DREP

Tengo grato honor de dirigirme a usted señor director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, con la finalidad de comunicarle a su digno despacho, que los días 02, 03 y 04 de octubre del presente año, nuestra institución Educativa CETPRO Yunguyo estará participando en el **"XIX COLOQUIO DEPORTIVO INTER CETPROS DE LA REGIÓN PUNO-2024"** organizado por el CETPRO Arte Folcrore y Huatta con sede en la ciudad de Puno, ya que nuestra Institución es parte integrante de la RED BINACIONAL conformados por CETPROs: Huacullani, Kelluyo, Pisacoma y Zepita; para lo cual todo el personal docente y administrativo estarán participando en dicha actividad la dirección de la II. EE. Llevará el control de asistencia de los días 02, 03 y 04 y luego finalizado la actividad deportiva del coloquio se informará a la UGEL Y.

Para tal efecto adjunto la copia de la **Resolución directoral regional N° 3415-2024-DREP.** Que autoriza la realización del coloquio a realizarse en la ciudad de Puno.

Sin otra en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO DIRECCIÓN YUNGUYO

Lic. Toribio Romero Chino
DIRECTOR (e)
CETPRO - YUNGUYO

Resolución Directoral Regional N° 3415 2024-DREP

PUNO, 28 JUN 2024

VISTO, el Informe N° 069-2024-GRP-DREP-UGELP-AGP/EETP-EBA, y expediente N° 20881, donde la dirección del Centro de Educación Técnico Productiva "ARTE y FOLKLORE", solicita la Autorización para el desarrollo del "XIX COLOQUIO DEPORTIVO INTER CETPROS DE LA REGION PUNO 2024", conforme al Plan de Trabajo que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación Puno, es una Institución descentralizada del Ministerio de Educación, dentro de sus aspectos de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Gestión Administrativa, su función es garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo y velar por la buena organización administrativa y funcionamiento de las Instituciones Educativas, Programas y Proyectos dentro de su jurisdicción; así mismo dentro de su política es fomentar, promover eventos educativos que contribuyan a la mejora de la calidad educativa a través del desarrollo de Cursos de Capacitación, Congresos, Jornadas Pedagógicas, Coloquios entre otros, sean presenciales, semipresenciales y/o virtuales.

Que la resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la prestación de servicio educativo en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica para el año 2024, el Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 188-2020-MINEDU, y la Directiva N° 002-2021-GRP-GRDS/DREP-DGP, que norma las orientaciones para la autorización de eventos de fortalecimiento de competencias dirigido a Directivos, Docentes, Auxiliares de Educación y Personal Administrativo del ámbito de la DRE Puno, aprobado con R.D.R. N° 0162-2021-DREP;

Que visto el expediente adjunto presentado por el Profesor Fidel MENDIZABAL GIRON, Director del CETPRO de "ARTE Y FOLKLORE" con Código Modular N° 0701649, quien solicita la Autorización para la realización del: "XIX COLOQUIO DEPORTIVO INTER CETPROS DE LA REGION PUNO 2024", evento a desarrollarse a nivel regional del 02 de octubre al 04 de octubre de 2024.

Estando a lo informado por el especialista de CETPRO de la UGEL Puno, visado por el Área de Gestión Pedagógica, Área de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541 y su Reglamento aprobado por D.S. 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley 26510, Ley N° 27867 modificado por la Ley N° 27902, D.S. N° 015-2002-ED, R.M. N° 0466-2024-ED, R.M.N° 542-2005-ED, Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General y D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR,** al Director y Comisión Organizadora del Centro de Educación Técnico Productiva de Arte y Folcklore de Puno la realización del: "XIX COLOQUIO DEPORTIVO INTER CETPROS DEL AMBITO DE LA REGION PUNO" de acuerdo al siguiente detalle:

Ámbito	: Dirección Regional de Educación Puno
Organizador	: CETPRO de Arte y Folcklore.
Representante	: Prof. Fidel MENDIZABAL GIRON
Financiamiento	: Autofinanciado y participantes.
Fecha de inicio	: 02 de octubre de 2024
Fecha Termino	: 04 de octubre de 2024
Meta de atención	: 45 CETPROS Públicos de la Región.
Duración	: 03 días
Publico objetivo	: Personal Directivo, Docentes y Administrativo.

2° **ENCARGAR**, el monitoreo, supervisión y seguimiento del evento al Especialista en Educación de CETPRO y EBA de la DGP de la DRE Puno y a la UGEL Puno, para que efectúe las acciones de su competencia para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PUNO

EAAA/DREP
FEPA/DGP
FWRC/OAJ
ASM/ECETPRO
C.c.arch